

MEMORIA

QUE

LA COMISIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

PRESENTA

À LA DIPUTACIÓN

EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

DEL AÑO DE 1909,

en cumplimiento de lo que dispone el artículo 98; párrafo 2.º, de la ley Provincial
de 29 de Agosto de 1882.



BURGOS

IMPRESA PROVINCIAL.



MEMORIA

QUE

LA COMISIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

PRESENTA

À LA DIPUTACIÓN

EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

DEL AÑO DE 1909,

en cumplimiento de lo que dispone el artículo 98, párrafo 2.º, de la ley Provincial
de 29 de Agosto de 1882.



BURGOS

IMPRESA PROVINCIAL.

LA GOMMISSION PROVINCIALE DE BUDGET

LA GOMMISSION PROVINCIALE DE BUDGET

LA GOMMISSION PROVINCIALE DE BUDGET

LA GOMMISSION PROVINCIALE DE BUDGET

LA GOMMISSION PROVINCIALE DE BUDGET

LA GOMMISSION PROVINCIALE DE BUDGET

LA GOMMISSION PROVINCIALE DE BUDGET

Á LA DIPUTACIÓN:

LA Comisión provincial, próxima á cesar en sus funciones, al mismo tiempo que cumple el precepto del artículo 98 de la ley Provincial vigente, tiene especial satisfacción en dirigirse á V. E. para darle conocimiento de los asuntos pendientes en que está llamada á intervenir, así como de las medidas que por razón de urgencia ha adoptado desde que terminaron las sesiones de la última reunión ordinaria, á fin de que en vista de todo pueda acordar en la del próximo mes de Mayo, con el debido conocimiento de causa, lo que considere conveniente para la mejor administración de los intereses provinciales.

Empezando, como es costumbre, por el ramo de Obras públicas, debe hacerse constar que, aunque desde la última reunión ordinaria no se ha construido ningún trozo de carretera provincial, se ha terminado la construcción de un puente sobre el río Rudrón, ejecu-

tado en Valdelateja como obra municipal subvencionada por la Diputación; se ha dado principio en iguales condiciones á la obra del camino vecinal que, partiendo desde la carretera de Castro á Bercedo, próximo á la estación de Ungo-Nava, ha de empalmar con dicha carretera, en Villanueva de Mena y de otra obra subvencionada por V. E., cual es el camino vecinal desde Canicosa de la Sierra á la carretera provincial de Salas de los Infantes, que ha sido recibido definitivamente despues de terminarse el plazo de garantía y de practicarse la oportuna liquidación.

Recibidas definitivamente, despues de transcurrido el plazo de garantía, las obras de construcción de los trozos 7.º y 8.º de la carretera provincial de Peñahorada á Oña por Salas de Bureba, el Director de Obras públicas provinciales remitió para su aprobación la liquidación general de los trabajos ejecutados por el contratista D. Nicolás López Angulo, vecino de Villanueva de Mena, importante la cantidad de 73.656'33 pesetas, cuya suma le ha sido satisfecha por la Caja provincial según certificaciones expedidas al efecto; faltando tan solo, para dar por terminado el expediente, que el contratista cumpla con lo que determina el art. 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, aprobado por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, para que pueda devolverse la fianza definitiva.

Recibidas, así bien, definitivamente las obras de construcción del trozo 10.º de la sección 3.ª de la carretera provincial de Roa á Burgos por Santa María del Campo, fué formado por el Director de Obras públicas provinciales la liquidación general de las obras ejecuta-

das en el trozo mencionado por D. Lorenzo Nuño Maté, vecino de Sasamón, importante 50.545'61 pesetas, cuya cantidad le ha sido satisfecha según certificaciones expedidas al efecto y devuelta la fianza al contratista por haber cumplido con lo que se previene en el art. 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, aprobado por Real decreto de 13 de Marzo de 1903.

Formado por el mismo Director de Obras públicas provinciales la liquidación general de las obras de construcción de la carretera provincial de Quintana del Pidio á La Aguilera, ejecutadas por el contratista D. Andrés Ruiz de la Peña, vecino de esta ciudad, importante dicha liquidación 53.818'49 pesetas, fué aprobada la misma por esta Comisión en sesión de 5 de Febrero último, faltando tan solo para que pueda darse por terminado el expediente, que el contratista referido cumpla con lo dispuesto en el art. 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de las Obras públicas antes citado.

Durante el periodo semestral que va á terminar, han sido recibidos los acopios de piedra para la conservación, durante el año de 1907, de las siguientes carreteras: de la de Salas de los Infantes al límite de la provincia; de la de Oquillas á La Horra y ramal de Quintana del Pidio; de la de Ibeas de Juarros á Pradoluengo; de la de Villanueva de Argaño al puente de Peral de Arlanza, y de Roa á Burgos por Santa María del Campo, sección de Roa á Olmedillo; así como igualmente los correspondientes al año próximo pasado para la conservación de las carreteras de Villaldemiro al puente de Zarzosa de Riopisuerga; de Tormantos por

Belorado á Pradoluengo, y de Burgos á Barbadillo del Pez.

El día 15 del corriente mes tuvo lugar la subasta de acopios de piedra para la conservación, durante el presente año, de las carreteras provinciales de Salas de los Infantes al límite de la provincia; de Alto de Balarto á La Aguilera y de Burgos á Barbadillo del Pez. Se presentaron quince proposiciones y fué adjudicado el servicio á los autores de las tres más ventajosas á los intereses de la provincia, en la forma siguiente: A D. Vitaliano Acitores García, vecino de Pampliega, los correspondientes á la carretera de Alto de Balarto á La Aguilera, en la cantidad de 2137'37 pesetas; á D. Pedro Puerta Asenjo, vecino de Monasterio de Rodilla, los correspondientes á la de Salas de los Infantes al límite de la provincia, por la suma de 8998 pesetas, y á don Lorenzo Palacios Saiz, vecino de Carcedo de Burgos, los correspondientes á la de Burgos á Barbadillo del Pez, en la cantidad de 1893 pesetas; y como los presupuestos de contrata importaron la cantidad de 14.498'29 pesetas y las tres adjudicaciones ascienden á 13.028'37 pesetas, se ha obtenido una baja en la subasta de pesetas 1469'92. La adjudicación definitiva de estas contratas se acordó en sesión de 26 del actual.

Otra subasta de acopios de piedra para la conservación de las carreteras de Aranda de Duero á Torresandino; de Villaldemiro al Puente de Zarzosa de Riopisuerga, y de Roa á Burgos por Santa María del Campo, ha sido anunciada en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 74, correspondiente al 3 del corriente mes, habiéndose señalado para verificarla el día 10 de Mayo próximo á las doce de la mañana.

Durante el mismo periodo semestral, esta Comisión ha emitido en nombre de V. E. y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 14 del Reglamento de 10 de Agosto de 1877, para la ejecución de la ley de Carreteras de 4 de Mayo del mismo año, el informe correspondiente en los proyectos de carreteras de tercer orden del Estado de Villacomparada de Rueda á Quintanilla del Rebollar, trozo segundo; de Hontoria del Pinar á Villabelayos, seccion 2.^a de Quintanar de la Sierra al límite de la provincia, trozos primero y segundo, y de Castil de Peones á la de Cerezo de Riotirón á Barbadiello de Herreros, sección de Castil de Peones á la de Haro ó Pradoluengo, trozo tercero.

También ha emitido el informe que previene el artículo 14 del Reglamento para la ejecución de la ley de Carreteras de 11 de Abril de 1849, en el expediente y proyecto de travesía del pueblo de San Miguel de Pedroso, con motivo de la construcción de la carretera últimamente expresada, así como en el expediente y proyecto también de travesía del pueblo de Neila, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Hontoria del Pinar á Villabelayos, segunda sección de Quintanar de la Sierra al límite de la provincia.

Para terminar lo referente á Obras públicas, hacemos constar que por esta Comisión acordóse elevar instancia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento en solicitud de que el Estado se haga cargo de la conservación de algunas carreteras provinciales, y fundándose para ello en que además de algunos caminos vecinales terminados antes del año 1870, esta provincia, por cuenta de sus fondos, ha construido desde esa fecha 379 kiló-

metros de carretera, estando incluidos en el vigente plan otros 172 kilómetros, que el importe total de lo construido se eleva á la considerable suma de 3.865.800 pesetas, ó sea un promedio de 101.730 pesetas por cada anualidad; que en tan largo periodo de tiempo solo han pasado 84 kilómetros á poder del Estado; por consiguiente, la Corporación tiene en la actualidad 294 kilómetros, cuya conservación corre á cargo de los fondos provinciales; atención que exige en los presupuestos una partida anual de más de 100.000 pesetas. Estos antecedentes ponen de relieve la cuantía del sacrificio que la Provincia se impone para atender á este servicio, y por otro lado el gran beneficio que se obtendría pasando al Estado la conservación de algunas carreteras provinciales, para con el importe de lo descargado al capítulo de conservación, poder satisfacer, en parte, la imperiosa necesidad de construir las carreteras que se encuentran ya con proyecto aprobado, que son reclamadas con anhelo por pueblos y regiones privadas, casi en absoluto, de todo medio de comunicación; por todo lo cual, se ha solicitado la cesión al Estado y su conservación de las carreteras provinciales denominadas: de Roa á Encinas; de Salas de los Infantes al límite de la provincia; de Villarcayo al puente de Santelices; de Castil de Peones á Villafranca Montes de Oca; de La Puebla de Arganzón á las Ventas de Armentia, y de Villanueva de Argaño á Peral de Arlanza. La suma de los kilómetros que tienen estos referidos trozos de carreteras da una longitud de 78 con 391 metros como total de la parte construida que se encuentra en la actualidad en condiciones de poder ser cedida al Estado.

Las demás carreteras provinciales no se hallan en condiciones de que el Estado se haga cargo de su conservación por diversas circunstancias, siendo de mencionar como más importante, la de no estar completamente terminadas, no llegando algunas ni á formar una línea seguida, sino presentando soluciones de continuidad por estar interrumpido su trazado á causa de faltar la construcción de algunos trozos intermedios entre sus puntos extremos.

En el ramo de construcciones civiles de la provincia se han llevado á cabo diversas reparaciones en el Hospicio provincial y departamentos de cocina, calabozos, legiadora de ropas y retretes. En el mismo establecimiento benéfico se ejecutan en la actualidad y por administración las obras necesarias para sustituir con piedra dura las gradas de una escalinata que sirve de comunicación entre la planta baja y el patio de recreo del departamento de hombres y cuyas gradas se habían desgastado por el uso. También se han reanudado las obras más urgentes para la instalación de la Escuela Normal de Maestros en el edificio del antiguo Convento de San Agustín, que se hallaban suspendidas á causa de los excesivos frios del último invierno y cuyas obras se ejecutan por administración. En el Palacio provincial se han llevado á cabo obras conducentes á dar seguridad á la escalera de madera que sirve para comunicar los diversos pisos, habiéndose ejecutado por administración estos trabajos.

Los proyectos de obras públicas formados por el Sr. Arquitecto en el tiempo á que se refiere esta Memoria, son los siguientes: 1.º, proyecto de conducción de aguas y construcción de una fuente y abrevadero

para el ganado de la villa de Cillaperlata; 2.º, reforma del proyecto de conducción de aguas y construcción de varias fuentes para la villa de Salas de los Infantes; 3.º, proyecto de reparación de la fuente pública de la villa de Cilleruelo de Abajo; 4.º, proyecto de habilitación de un edificio adquirido por el Ayuntamiento de La Parte de Bureba con destino á escuela de niños de ambos sexos.

En 22 de Diciembre último se celebrò la subasta para suministro de vino y carne en las comidas extraordinarias á los acogidos en el Hospicio y presos de la Carcel correccional durante el año actual, siendo adjudicado el servicio respectivamente á D. Juan Bartolomé y don Wenceslao Rodríguez.

En la expresada fecha, D. Celestino Hortigüela hizo renuncia del cargo de Diputado inspector, Director interino del Hospicio, por tener que ausentarse durante algún tiempo de esta capital, nombrándose para sustituirle al Contador de fondos provinciales D. León Villén, que tambien renunció el cargo por motivos de salud, y para que servicio de tanta importancia no estuviere desatendido, se acordó nombrar Diputado inspector interino de dicho asilo al vocal de esta Comisión D. Rafael Dorao.

En vista de la comunicación dirigida por dicho señor Inspector haciendo presente haberse ausentado y dejado desatendida la enseñanza el Profesor de dibujo del Colegio de sordo-mudos y de ciegos D. Luis Echevarría, se declaró cesante á dicho funcionario, y con el fin de que no quedaran abandonadas las clases, se acordó proveer interinamente el cargo expresado, que tam-

bien comprende las clases de la Academia provincial de dibujo, en D. Mariano Minguela Santos.

Con la regularidad acostumbrada siguen prestándose los servicios de la Beneficencia provincial, siendo muy satisfactorio el estado de salud que disfrutaban los asilados en el Hospicio y alumnos del Colegio de sordo-mudos y ciegos, incorporado al expresado Establecimiento.

El personal de acogidos y alumnos del Colegio de sordo-mudos, es el siguiente:

EN LA CASA

Adultos	{ Varones.....	155
	{ Hembras.....	159
Párvulos.....	{ Varones.....	182
	{ Hembras.....	204
Total.....		<u>700</u>

COLEGIO DE SORDO-MUDOS

Varones.....	24
Hembras.....	14
Total.....	<u>38</u>

FUERA DEL ESTABLECIMIENTO

Varones.....	436
Hembras.....	392
Total.....	<u>828</u>

RESUMEN

En el Establecimiento.....	738
Fuera del mismo.....	828
Total.....	<u>1566</u>

El número de dementes pobres que la Provincia sostiene con sus fondos en los manicomios que se expresan, es el que á continuación se detalla:

	Varones.	Hembras.
En el de Valladolid.....	20	19
En el de Santa Agueda.....	56	76
En el de Ciempozuelos.....	1	»
En el de Zaragoza.....	2	»
En el de Bermeo.....	1	»
Total.....	80	95

La Diputación sigue pagando por cada estancia de alienado en los establecimientos de Valladolid, Santa Agueda y Ciempozuelos 1'25 pesetas, en Zaragoza 1'50 y en Bermeo 1'38.

De los dementes existentes en Santa Agueda han ingresado, durante el semestre que terminó en 30 de Marzo, diez varones y ocho hembras, habiendo fallecido un varón y dado de alta por curación dos hembras y salido al seno de su familia otra, y en el de Valladolid salió un varón por curación y han sido baja dos mujeres por fallecimiento.

La venta de plantones de árboles, procedentes del Campo práctico de Agricultura, es sumamente solicitada por el buen resultado que obtienen los compradores tanto por la baratura de los productos como por las excelentes condiciones que aquellos reúnen, consiguiéndose el pensamiento de la Corporación de estimular las plantaciones del arbolado tan conveniente para los pueblos.

En el mes de Noviembre último, los Sres. Ingeniero agrónomo y Diputado Inspector de los viveros de vides americanas del Sur, se trasladaron á la villa de San Martín de Rubiales con objeto de hacerse cargo de los terrenos cedidos por aquel Ayuntamiento á la Corporación provincial para el establecimiento de un vive-

ro que habían sido aceptados con anterioridad y deslindados en la forma que consta en documento extendido al efecto. Se acordó que se proceda á la ejecución de las obras de reforma necesarias en la casa que existe en los terrenos cedidos y las indispensables también para la apertura de un pozo, en el que habrá de ser colocada una noria que se ha adquirido y hacer presente á V. E. la conveniencia de cercar los expresados terrenos con una valla de alambre.

Autorizado al efecto el Sr. Diputado Inspector, ha sido otorgada á favor de la Corporación provincial la escritura de los relacionados terrenos por tiempo indefinido y mientras estén dedicados á viveros.

Se ha nombrado capataz de los mismos á D. Victoriano Hermosilla, con el sueldo anual de 1500 pesetas. Para el servicio de ambos viveros se han adquirido varias herramientas y efectos, así como estacas ingertables y estaquillas de vivero.

Con motivo del fallecimiento del que fué Ingeniero Director de los viveros D. Francisco Esteve, ocurrido en esta ciudad el 18 de Febrero último, por cuya desgracia esta Corporación consignó en el acta de aquel día su profundo sentimiento y asistió en representación de V. E. al entierro y funeral, se ha nombrado para sustituirle el Ingeniero de la Sección agronómica provincial D. Angel Hernaez Diez, con la gratificación anual de 2.000 pesetas, en cuya cantidad se entenderán comprendidas las dietas de salida cuando la Corporación lo ordene ó lo considere necesario dicho funcionario. Con posterioridad se ha acordado la adquisición de 5.000 ingertos con destino al vivero de Salas de Bureba. Como resultado de las visitas que á los mismos ha

hecho el Sr. Hernaez, ha anunciado la redacción de una Memoria en la que consignará las reformas que considera conveniente deben llevarse á cabo.

Han sido vendidos, previo anuncio en el *Boletín oficial*, varios productos de ingertos, estaquillas y barba-dos de varias clases, procedentes del vivero de Salas de Bureba, que por ser mayor el número de pedidos hubo necesidad de prorratear.

En virtud del acuerdo de la Diputación de 3 de Oc-tubre de 1908, por el cual declaró cesante en su cargo de maquinista de la Imprenta provincial á D. Nicolás Revilla; la Comisión provincial, en 3 de Noviembre y en vista de informe del Diputado Inspector de dicho esta-blecimiento, acordó ascender para el expresado cargo al auxiliar marcador D. Aurelio Rojo, con el jornal de 999 pesetas anuales, declarando, en su virtud, vacante esta última plaza. En 14 de dicho mes y teniendo en cuenta la necesidad de proveer ésta, se acordó nombrar para la misma con el caracter de interino y con el jor-nal de 750 pesetas anuales que tiene asignado á D. Eu-sebio Heras Pérez, y respecto de la provisión en pro-piedad, que se anunciase la vacante en el *Boletín oficial* por un plazo de quince dias, previo el oportuno exá-men, el que tuvo lugar entre los cinco aspirantes á aque-lla, á los cuales, el tribunal constituido al efecto decla-ró con la aptitud necesaria para el desempeño del cita-do cargo; acordándose, por último, que se diera cuenta del expediente á V. E. para que acordase lo que cre-jera oportuno.

La subasta anunciada para el 16 de Noviembre de 1908 de suministro del papel para la impresión del *Bo-letín oficial* de la provincia, durante el corriente año,

por el precio de 3'15 pesetas cada resma en que fué adjudicada en 1908, no tuvo efecto por falta de licitadores, ni tampoco la segunda, señalada para el 7 de Diciembre, por lo que se vió la Comisión en la necesidad de anunciar una tercera al precio de 3'35 pesetas cada resma, y en ella se adjudicó el servicio á don Mariano Rodriguez Miguel, vecino de esta capital, al precio de 3'24 pesetas, cuyo expediente se presentará á V. E. para su acuerdo en revisión.

Desde la última reunión de la Diputación, la Comisión ha concedido á 29 pueblos perdón de la contribución solicitado por pérdidas de cosecha á consecuencia de las tempestades y pedriscos que descargaron sobre sus campos el verano último, hallándose en tramitación otros 28 expedientes de igual indole.

Esta Comisión se congratula en anunciar á V. E. que el estado económico de la provincia ha entrado en un periodo de bonanza que ha permitido saldar las deudas pendientes al cerrar definitivamente el ejercicio de 1908, de tal modo, que en el día no hay pendiente de pago ninguna de las obligaciones provinciales. Ha venido á crear esta situación favorable el pago de pesetas 53.198'77 que el Tesoro público mandó entregar á la Diputación por importe del saldo que resultó de la liquidación practicada entre la Hacienda y la Corporación provincial de los recargos á las contribuciones para cubrir gastos provinciales correspondientes a los años económicos de 1868-69 y 1869-70, expediente cuya solución favorable, si es cierto era de estricta justicia, como todo lo que emana de la iniciativa de V. E., también lo es que sin la plausible actividad desplegada en este último año por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda

en esta provincia D. Alvaro Solano no se hubiera conseguido tan pronto, por cuya causa merece tan digna autoridad gratitud sincera por parte de la Corporación.

Este ingreso extraordinario nos ha proporcionado ocasión de dar un avance en la reorganización de nuestra Hacienda provincial, quebrantada en los años anteriores por el gran desnivel que resultó en los presupuestos de la provincia; pero para reconstituir la situación económica hasta llegar al estado que tuvo antes de la crisis á que se ha hecho referencia, es indispensable que en los presupuestos venideros se doten los servicios con los créditos necesarios, completándolos bien, en términos de que puedan tener todas las atenciones el desarrollo que requiere una buena organización y á la vez existan créditos bastantes para atender á los gastos causados.

Los presupuestos que han regido en los tres últimos ejercicios se formaron bajo una presión abrumadora, cual era la falta de ingresos para la nivelación de aquéllos, y la Diputación trató de salvar el conflicto disminuyendo los créditos de los presupuestos de gastos, cuyo procedimiento, si bien fué indispensable en aquellas circunstancias, ha de tenerse en cuenta que no puede adoptarse como regla sistemática, porque hay muchos servicios que si pueden ser desatendidos en un corto periodo de años, porque la índole de ellos lo permite, es antieconómico dejarlos desatendidos por más tiempo. En este caso se hallan las carreteras provinciales; está calculado el desgaste anual de cada una y la cantidad de acopios que requiere su completa reparación; pues bien, podemos mermar los acopios en un plazo corto relativamente, pero es seguro

que si abandonamos en todo ó en parte la conservación, vendrá de igual modo la destrucción de la vía.

Para los fines que la Comisión persigue y como tributo de reconocimiento á las Diputaciones que administraron los fondos de la provincia desde el año 1870, los que suscriben tienen una verdadera satisfacción en consignar, siquiera sea en síntesis numérica, los servicios que prestaron á la provincia dentro de aquellos presupuestos cuando las atenciones obligatorias eran de menor importancia. Resulta que en el periodo de 30 años próximamente, la Diputación consumió en Obras públicas y otras atenciones de utilidad general, las cantidades, en cifras redondas, siguientes:

	Pesetas.
Carreteras provinciales.....	3.500.000
Construcción de una Casa de Benefi- cencia	1.200.000
Estudios de ferrocarriles y otros gastos	150.000
Total.....	4.850.000

Además, se han prestado otros beneficios á los pueblos, siendo uno de los más importantes la distribución de 100.000 pesetas anuales en el pago de pensiones á las amas externas de expósitos.

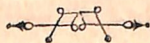
Resulta por tanto que la Diputación necesita presupuestos más completos de lo que son los correspondientes á estos últimos años, y es tanto más necesario, cuanto que se avecinan grandes compromisos para atender y ayudar la construcción de ferrocarriles secundarios y extratéticos, y si la Corporación no cuenta con algún sobrante en sus presupuestos por consecuencia de las economías que pueda realizar, si los créditos de gastos dan margen para ello, se verá la Diputación incapaci-

tada de ofrecer subvenciones ú otros auxilios y lo estará también para afrontar, si fuera preciso, operaciones de crédito.

En la presente reunión se someten á la aprobación de V. E. las cuentas generales de la provincia, correspondientes á los años 1906 y 1907.

Es cuanto esta Comisión, antes de cesar en las funciones que desde hace un año viene desempeñando, considera de su deber exponer á la superior ilustración de V. E. rogándola que al revisar su gestión, condensada no tanto en las páginas que preceden como en la relación de los acuerdos de urgencia que en la forma acostumbrada se acompaña, supla con su elevado juicio los defectos que por error hayan podido cometerse al aplicar ó interpretar sus acuerdos.

Burgos 27 de Abril de 1909.—EL VICEPRESIDENTE, *Bruno Revilla*.—LOS VOCALES PROPIETARIOS, *Manuel Hernaez*.—*Juan Merino*.—*Rafael Dorao*.—LOS VOCALES SUSTITUTOS, *Victorino del Val*.—*Francisco Fernández Villa*.—P. A. de la C. P.—EL SECRETARIO, *Pedro Tena y Sicilia*.



Primer trimestre de 1909.

PRIMERA PARTE. — CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.
Existencia en fin del trimestre anterior	56961'70
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	222876'18
Cargo	279837'88
Data por pagos verificados en igual trimestre	128081'50
Existencia para el trimestre que sigue	151'756'38

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre. — Pesetas.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre. — Pesetas.
1 Rentas.....	»	7794'18	7794'18
2 Portazgos y barcajes.....	»	»	»
3 Donativos, legados y mandas	»	»	»
4 Repartimiento.....	»	151810'35	151810'35
5 Instrucción pública.....	»	»	»
6 Beneficencia.....	»	1726'49	1726'49
7 Ingresos extraordinarios.....	»	»	»
8 Arbitrios especiales	»	»	»
9 Empréstitos	»	»	»
10 Enajenaciones.....	»	»	»
11 Resultas	»	117661'72	117661'72
12 Ampliación	»	»	»
13 Movimiento de fondos ó suplementos	»	»	»
14 Reintegros.....	»	845'14	845'14
CARGO.....	»	279837'88	279837'88
PAGOS.			
1 Administración provincial.....	»	15901'51	15901'51
2 Servicios generales.....	»	7648'61	7648'61
3 Obras obligatorias.....	»	20761'61	20761'61
4 Cargas	»	123'32	123'32
5 Instrucción pública.....	»	2342'37	2342'37
6 Beneficencia.....	»	55830'66	55830'66
7 Corrección pública.....	»	2939'95	2939'95
8 Imprevistos	»	1876'50	1876'50
9 Nuevos establecimientos	»	»	»
10 Carreteras	»	9159'66	9159'66
11 Obras diversas	»	»	»
12 Otros gastos	»	11497'31	11497'31
13 Resultas.	»	»	»
14 Ampliación.....	»	»	»
15 Movimiento de fondos ó suplementos	»	»	»
16 Devoluciones.....	»	»	»
DATA.....	»	128081'50	128081'50

